



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Ref. CUDAP EXPTE.0006027/2017

Córdoba, 30 MAR 2017

VISTO:

Que el Sr. **MAURICIO AGUSTÍN D'AMATO**, Matrícula N° 35487339, DNI: 35.487.339, solicita la baja de su matrícula como alumno de la carrera de Psicología;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines administrativos corresponde hacer lugar a lo solicitado;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

Art.1º: DAR de BAJA al Sr. **MAURICIO AGUSTÍN D'AMATO**, D.N.I. 35.487.339, como alumno de esta Facultad y cancelar la Matrícula N° 35487339.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

290



*[Signature]*  
SECRETARÍA DE ENLACE  
SECRETARÍA DE ENLACE  
SECRETARÍA DE ENLACE  
SECRETARÍA DE ENLACE  
SECRETARÍA DE ENLACE

*[Signature]*  
AUDIA TORCOMAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA